

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°2454
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO PUBLICO.**

REQUINOA, Diciembre 09 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ord. N°192 de fecha 10 de Noviembre de 2009 de Director de la Escuela "Santa Amalia" en el que solicita adquisición de Material Escolar a través del portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Proyecto implementación SEP.

VISTOS :

Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición de Material Escolar, para la Escuela "Santa Amalia", con cargo a Proyecto implementación SEP.

- 100 Cuadernos College 100 hojas, matemáticas	\$38.800
- 100 Lápices grafitos	\$19.200
- 100 Gomas	\$12.500
- 100 Cajas Lápices de Colores Grandes	\$69.800
- 100 Carpetas con Archivador	\$17.700
- 100 Pegamento en Barra 40 grs.	\$64.100
- 100 Sacapuntas	\$ 9.800
Total Convenio	\$231.900
I.V.A (19%)	\$ 44.061
TOTAL FINAL	\$275.961

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mecadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de "COMERCIAL RED OFFICE LTDA.", RUT N°77.012.870-6, por un monto de \$275.961 con IVA Incluido.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Proyecto implementación Ley Sep de la Escuela "Santa Amalia"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)